

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



CONECTAS
DERECHOS HUMANOS

CONSEJO EDITORIAL

Christof Heyns Universidad de Pretoria (Sudáfrica)
Emilio García Méndez Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Fifi Benaboud Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)
Fiona Macaulay Universidad de Bradford (Reino Unido)
Flávia Piovesan Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
J. Paul Martin Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Kwame Karikari Universidad de Ghana (Ghana)
Mustapha Kamel Al-Sayyed Universidad de El Cairo (Egipto)
Roberto Garretón Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)
Upendra Baxi Universidad de Warwick (Reino Unido)

EDITORES

Pedro Paulo Poppovic
Oscar Vilhena Vieira

EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva
Thiago Amparo – Editor invitado
Luz González – Editora asistente

COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

REVISIÓN DE IDIOMA

Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro M. Garro Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Bernardo Sorj Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)
Bertrand Badie Sciences-Po (Francia)
Cosmas Gitta Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)
Daniel Mato CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)
Daniela Ikawa Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ellen Chapnick Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ernesto Garzon Valdés Universidad de Mainz (Alemania)
Fateh Azzam Arab Human Rights Fund (Líbano)
Guy Haarscher Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Jeremy Sarkin Universidad de Western Cape (Sudáfrica)
João Batista Costa Saraiva Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)
José Reinaldo de Lima Lopes Universidad de São Paulo (Brasil)
Juan Amaya Castro Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)
Lucia Dammert Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)
Luigi Ferrajoli Universidad de Roma (Italia)
Luiz Eduardo Wanderley Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
Malak El-Chichini Poppovic Conectas Derechos Humanos (Brasil)
Maria Filomena Gregori Universidad de Campinas (Brasil)
Maria Hermínia Tavares de Almeida Universidad de São Paulo (Brasil)
Miguel Cillero Universidad Diego Portales (Chile)
Mudar Kassis Universidad Birzeit (Palestina)
Paul Chevigny Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Philip Alston Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)
Roger Raupp Rios Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)
Shepard Forman Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Víctor Abramovich Universidad de Buenos Aires (UBA)
Victor Topanou Universidad Nacional de Benin (Benin)
Vinodh Jaichand Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

Derechos Humanos en Movimiento

CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	7	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	11	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	17	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

LENGUAJE

SARA BURKE	27	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	37	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	47	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	61	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	71	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	81	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	85	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	95	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	101	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

TEMAS

JANET LOVE	109	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	119	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	127	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	137	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	147	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

PERSPECTIVAS

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

VOCES

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	387	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	399	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	413	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	425	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	435	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	445	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	457	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	469	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	481	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	489	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	495	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
MULTIPOLARIDAD		
LUCIA NADER	503	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	511	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	519	El futuro de los derecho humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	533	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	541	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	549	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	555	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	563	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

PRESENTACIÓN



DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

El-Chichini Poppovic. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas** y **artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

Lenguaje. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood** y **Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik**, **Vinodh Jaichand** y **Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrasek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

Temas. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer**, **Janet Love** y **Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa**, **Gloria Careaga Pérez** y **Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

Perspectivas. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

Voces. Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

Herramientas. En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizadas de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

Multipolaridad. Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre (IDRC)*, *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)*.

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!



MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC

Malak El-Chichini Poppovic, actualmente coordinadora del Grupo de Derechos Humanos y Empresas de la Escuela de Derecho de la Fundación Getúlio Vargas de São Paulo, fue directora ejecutiva de Conectas de 2005 a abril de 2011. También fue Consultora Sênior del área de Paz, Seguridad y Derechos Humanos de la Fundación de las Naciones Unidas (2001-2004). Fue investigadora sênior del Núcleo de Estudios de la Violencia de la Universidad de São Paulo (1989-1994); y para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (1975-1988). Posee un posgrado en Economía y Relaciones Internacionales por el Instituto de Posgrado de Estudios Internacionales de Ginebra. Malak ha escrito

diversos artículos sobre refugiados, derechos humanos y cuestiones humanitarias.

Email: mpoppovic@gmail.com



OSCAR VILHENA VIEIRA

Oscar Vilhena Vieira es Director de la Escuela de Derecho de la Fundación Getúlio Vargas de São Paulo, donde imparte clases de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho y Desarrollo. Posee un máster en Derecho por la Universidad de Columbia, de Nueva York (1995), un máster y un doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de São Paulo (1991-1998) y un posdoctorado por el Centre for Brazilian Studies de la Universidad de Oxford (2007). Fue fiscal del Estado en São Paulo, director ejecutivo del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD), así como fundador y director de la organización

Conectas Derechos Humanos. Es editor de Sur - Revista Internacional de Derechos Humanos. Es miembro de diversos consejos de organizaciones de la sociedad civil, entre ellos el Instituto Pro Bono y Open Society Foundations. Ha publicado diversos artículos y libros acerca de derechos humanos y derecho constitucional. Entre ellos cabe citar *Direitos Fundamentais: uma Leitura da Jurisprudência do STF* (2006), *Supremo Tribunal Federal. Jurisprudência Política* (2002) y *A Constituição e sua Reserva de Justiça* (1999).

Email: oscar.vilhena@fgv.br

RESUMEN

En este artículo, los autores responden a las cuestiones propuestas por los editores de este número de la Revista Sur apoyándose en su experiencia de décadas de activismo en el ámbito de los derechos humanos. En lo que se refiere a la representatividad de las ONG de derechos humanos, los autores sostienen que la legitimidad de tales organizaciones no procede de su respaldo mayoritario, sino de la integridad de su actuación. En cuanto a aliar nuevas formas de actuación de las ONG y su impacto a largo plazo, los autores apoyan una visión pluralista del movimiento de derechos humanos, sugiriendo que las oportunidades de éxito en el sentido de aumentar el respeto a los derechos humanos aumentarán a medida que se dé una mayor diversidad entre las organizaciones y sus estrategias de acción. Sobre el lenguaje de derechos humanos, los autores apuestan a su potencial actual de transformación: alegan que los derechos humanos realizaron y siguen realizando una enorme contribución de naturaleza retórica y práctica. En cuanto a las nuevas tecnologías, argumentan que el reto de las organizaciones consiste en intentar entender cuál es su nuevo espacio y cómo deben redefinir sus programas, de manera que sean necesarios para quienes buscan el cambio social a través de los derechos humanos. Finalmente, analizan la interacción Norte-Sur en el plano internacional, con el cuestionamiento cada vez mayor desde el Sur Global de la pretensión de que solo las organizaciones del Norte serían internacionales y que las del Sur deberían dedicarse exclusivamente a la agenda local.

Original en portugués. Traducido por Fernando Campos Leza.

Recibido en agosto de 2014.

PALABRAS CLAVE

Representación – Pluralidad – Tecnología – Organizaciones no gubernamentales – Sur-Sur



Este artículo es publicado bajo licencia *creativecommons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>.

PERSPECTIVAS SOBRE EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI: LAS RESPUESTAS CAMBIAN

Malak El-Chichini Poppovic y Oscar Vilhena Vieira

Muchas de las preguntas planteadas por los editores de la Revista Sur coinciden con las distintas indagaciones que nos hicimos y dudas que nos surgieron en la trayectoria de creación de Conectas Derechos Humanos, como organización internacional situada en el Sur, hace ya más de una década.

Seguimos el itinerario propuesto por los editores para tratar de identificar cuáles fueron los principales cambios que influyeron en la política de las organizaciones de derechos humanos en ese periodo. Al igual que la famosa justificación que dio Albert Einstein cuando le preguntaron por qué les propuso el mismo examen dos años seguidos a los mismos alumnos, cabría decir que “aunque las preguntas sean las mismas, las respuestas cambian”.

Si bien las preguntas siguen pareciéndonos muy pertinentes, las respuestas se han enriquecido con el aprendizaje cotidiano, los errores, las conquistas logradas por los nuevos actores y las causas que adquirieron mayor visibilidad y reconocimiento.

Quizás el cambio más destacado haya sido una mayor democratización o participación de la sociedad civil e incluso de los Estados emergentes en el proceso de la globalización. La emergencia de las voces de lo que se definió como el Sur Global trajo consigo nuevas demandas y nuevos *modus operandi* en la gramática de derechos humanos.

En aquella época, vislumbramos ya que el inicio de la democracia no coincidía necesariamente con la universalización del respeto a los derechos humanos. Entendimos que sería necesario velar por la protección de los “grupos vulnerables” y vigilar el buen funcionamiento de las instituciones que sostienen la democracia y aseguran el cumplimiento de las leyes de manera igual para todos.

Aun así, hay siempre una frustración por la insuficiencia de las nuevas democracias para superar obstáculos y legados de poder absoluto. La desigualdad social persistente y creciente, las promesas incumplidas de mejora de vida y la falta de rendición de cuentas de las políticas públicas someten a tensión no solo a los regímenes políticos, sino también a las propias organizaciones. Esa tensión

ha conducido a nuevas formas de participación y protesta, como han evidenciado las varias manifestaciones que se han multiplicado por Brasil y por el mundo en los últimos años. La conquista más significativa ha sido, sin lugar a dudas, la introducción de un discurso de mayor pluralidad y tolerancia.

¿Cuál es el papel de las ONG en ese nuevo contexto de reivindicaciones? Las ONG son instancias de organización de voluntades que posiblemente escapan a la agregación de intereses tanto del mercado, que busca sustancialmente aumentar los beneficios, como de los partidos políticos, orientada a la maximización del poder. En ese sentido, constituyen “micro poderes” que pueden “desestabilizar” la política tradicional, complicando la vida a los líderes de democracias y de autocracias, ante imperativos de justicia articulados por los derechos. Sin embargo, eso no significa que tengan el poder de llevar adelante o incluso implementar una agenda más amplia.

Tal vez la nueva inquietud de las ONG de derechos humanos esté relacionada actualmente con la redefinición de su rol frente a la multiplicación de diversas formas de otros micro poderes. ¿Cómo navegar para ser visto, oído e incidir de manera significativa en las políticas públicas y al mismo tiempo tener un papel destacado en saber oír, ver y dialogar con esas nuevas formas de protesta?

1 ¿A quién representamos?

En sentido estricto, las organizaciones de derechos humanos no son representativas, puesto que no reciben delegación para actuar en nombre de personas o colectividades. Las organizaciones de derechos humanos tienen una naturaleza identitaria. Las crean sus asociados con el objetivo de promover un vasto conjunto de derechos de naturaleza jurídica, política y moral, con los que tales asociados se identifican. De esa forma, la legitimidad de estas asociaciones no se plantea en los mismos términos que la que se exige a los partidos, movimientos, organizaciones sindicales o gobiernos. Estos, al reivindicar el ejercicio del poder en nombre de otros, deben mostrarse representativos. En el caso de las organizaciones de derechos humanos, su posible legitimidad tiene una naturaleza distinta: se deriva de la integridad con que buscan promover esos derechos políticamente reconocidos por la comunidad internacional a lo largo de la historia.

Por integridad hay que entender, en primer lugar, la indisociabilidad entre los fines que deben orientar la acción de las organizaciones de derechos humanos y los medios que pueden emplear para alcanzar sus objetivos. Los fines están necesariamente ligados a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, y esa actividad no puede llevarse a cabo mediante acciones que violen tales derechos. A eso se debe que la libertad de acción de ese tipo de organización sea más restringida que la de otras organizaciones que actúan en los ámbitos políticos. La idea de integridad también debe estar asociada a la agudeza, claridad y transparencia con que las organizaciones desarrollan sus acciones, de forma que no se debilite la idea misma de los derechos humanos.

Las formas de relación de las organizaciones de derechos humanos con la comunidad pueden ser diversas. No obstante, desde el momento en que una

organización sitúa la representación como su mandato fundamental, asume necesariamente una naturaleza distinta, que puede ser muy legítima y loable, pero que no debe confundirse con la de una organización de derechos humanos en sentido estricto.

Es evidente que las organizaciones de derechos humanos deben construir canales de diálogo con la sociedad, ser sensibles a las aspiraciones de la comunidad y, entre sus múltiples estrategias de acción, prever herramientas de diálogo, esenciales para poder definir prioridades e incluso ampliar las posibilidades de éxito de sus acciones. En muchas circunstancias, como en la lucha contra regímenes autoritarios, discriminatorios, colonialistas, etc., la acción de los grupos de derechos humanos ha estado y está al lado de los movimientos sociales y la mayoría de la sociedad en la que actúa. Sin perjuicio de ello, el mandato de una organización de derechos humanos no debería, empero, depender de la voluntad de la mayoría, o de la de quienes ejercen el poder, ya sea en un partido, en un movimiento, en el Estado, en la economía o incluso en la comunidad. En síntesis, el hecho de que la mayoría se muestre a favor de la tortura o de la discriminación racial en un determinado momento o lugar no significa que las organizaciones de derechos humanos deban promover esas causas. Estar en sintonía con la sociedad y, ocasionalmente, con la mayoría favorece muchísimo el avance de los derechos humanos, pero esos derechos son, en determinados momentos, mecanismos contra-mayoritarios.

Ese posible distanciamiento puede convertir a las organizaciones de derechos humanos en entidades poco eficaces e incluso muy vulnerables. Pero su legitimidad depende, sobre todo, de la integridad con que cumplen su mandato.

Así, no parece que las organizaciones de derechos humanos deban preocuparse por transformarse en verdaderos partidos políticos de los derechos humanos, lo que no quiere decir que no deban intentar influir en los partidos para que éstos actúen a favor de los derechos humanos, e incluso para que los derechos humanos se vuelvan políticas de Estado.

2 ¿Cómo aliar actualidad y efectos a largo plazo?

Afianzada la idea de integridad del mandato en cuanto elemento que distingue la naturaleza de las organizaciones de derechos humanos, las formas de implementación de ese mandato deben ser lo más diversificadas posible, por diversas razones. Considerando la enorme complejidad de la sociedad y de la relación entre los fenómenos sociales, no se puede prever el desenlace de una determinada acción llevada a cabo por una organización de derechos humanos. En ocasiones, la derrota en un pleito puede producir efectos inesperados en la promoción de los derechos humanos, ante la indignación causada por la injusticia. Otras veces, un espléndido informe, que da cuenta de prácticas excelentes, simplemente cae en el vacío. Así, la oportunidad de éxito en la ampliación del respeto a los derechos humanos aumentará a medida que se dé una mayor diversidad entre las organizaciones y sus estrategias de acción. Es a partir del conjunto de acciones de largo y corto plazo, estructurales y coyunturales, de impacto público y diplomáticas de donde pueden surgir oportunidades para el avance de los derechos humanos. De esa forma, más

importante que buscar una línea de conducta teóricamente más eficiente que todas las demás, las organizaciones deben establecer sus estrategias conforme a lo que juzgan necesario y factible, en consonancia con los recursos humanos, económicos y políticos de que dispongan. Es indispensable tener en mente que la persistencia, la consistencia y la integridad son el secreto para el éxito.

Si, por un lado, son importantes las ideas de planificación, organización y evaluación, por otro lado, también hay que recordar que un alto grado de profesionalización puede dar lugar a un sinnúmero de problemas, como burocratización, falta de flexibilidad y alta dependencia de recursos económicos. Las organizaciones de la sociedad civil en general, y las de derechos humanos en particular, no deberían preocuparse tanto por imitar a las organizaciones más complejas, como empresas, partidos o sindicatos. Una parte del éxito de muchas organizaciones se debe a la capacidad de asumir riesgos, ajustar metas, redefinir planes, probar múltiples estrategias y aprovechar las oportunidades. La regulación excesiva de las organizaciones de la sociedad civil, así como la dependencia de recursos profesionales, económicos y organizativos cada vez más importantes, puede reducir la autonomía y vitalidad de las organizaciones de derechos humanos.

La forma más adecuada de lidiar con la alta complejidad social, la baja previsibilidad y el bajo control sobre el resultado de las acciones, es buscar aumentar, en primer lugar, la pluralidad de las organizaciones. En lugar de una competencia fratricida por reputación, monopolio temático, exposición mediática y recursos, las organizaciones deberían actuar de manera más concertada, pues los cambios normalmente se derivan de un conjunto de fuerzas, no de la acción de una única organización. En lo que concierne al funcionamiento interno de las organizaciones, éstas deberían buscar una composición más pluralista, tanto de los que participan en la gestión, como de quienes forman parte del consejo de cada organización. Exponer las propuestas de acción a grupos con múltiples talentos, trayectorias y perspectivas puede favorecer la conducción de acciones más positivas en el campo de los derechos humanos, ampliar alianzas y reducir errores.

3 ¿Siguen siendo los derechos humanos un lenguaje eficaz para producir cambios sociales?

El lenguaje de los derechos humanos, así como las ideas de democracia, Estado de Derecho y transparencia, componen un repertorio ideológico que ha favorecido un rápido proceso de emancipación social en las últimas décadas. Si, por una parte, democracia y Estado de Derecho son ideas más bien asociadas al funcionamiento de las instituciones, por otra, los derechos humanos tienen la virtud de establecer también modelos de emancipación en los contextos político, social, comunitario e incluso familiar. En ese sentido, no sería incorrecto afirmar que los derechos humanos realizaron y siguen realizando una gran contribución de naturaleza no solo retórica, sino también práctica, a todos aquellos que sufren ataques contra su dignidad, no solo de parte de las autoridades estatales, sino por sus propios contextos sociales. La verdadera revolución de terciopelo vivida en las últimas décadas, cuya base fue el lenguaje de derechos humanos, no permite que se desprecie la fuerza

de ese concepto, más aún cuando el socialismo, en cuanto ideología de cambio social, pierde su capacidad de convencimiento y el neoliberalismo se presenta tan insuficiente para transformar el destino de los grupos más vulnerables.

Resulta difícil afirmar si el uso sistemático del lenguaje de derechos humanos erosiona su autoridad e influencia o si, al contrario, transforma los derechos humanos en un patrón básico sobre lo que se puede o no se puede hacer.

Más complejo aún es responder a esa cuestión de forma unidimensional. Mientras que en algunas sociedades parecen haber ocurrido transformaciones rápidas y estructurales en sintonía con el lenguaje de derechos humanos, en otras se ha observado un retroceso. Otros lenguajes o ideologías contemporáneas, como el fundamentalismo religioso, las formas extremas de nacionalismo, la supremacía del mercado o un desarrollo anacrónico, establecen puntos de tensión con la lógica de los derechos humanos en diversas circunstancias.

Resulta equivocado afirmar que se ha terminado la necesidad de establecer parámetros de derechos humanos (*standard-setting*), como si la historia hubiera llegado a su fin. Constantemente vislumbramos la aparición de nuevas luchas por el reconocimiento y nuevas demandas de bienestar. Los cambios tecnológicos y ambientales ya están repercutiendo en el modo en que nos relacionamos y en la forma en que nos organizamos como sociedad. Esos cambios constantes demandan asimismo una constante necesidad de renovación, ampliación y refundación de mecanismos que propongan bases de naturaleza moral, para guiar la convivencia social, así como la relación con las diversas formas de poder, asegurando igual respeto y consideración a los seres humanos.

Es evidente que la vertiente normativa de los derechos humanos, que normalmente es la que más se realza, no puede alejarnos de las misiones políticas y sociales. El establecimiento de patrones tan rigurosos de igualdad y las demandas sustantivas de libertad y dignidad ciertamente encuentran obstáculos en las estructuras de poder de las más diversas sociedades. En algunas más y en otras menos, pero en todas ellas hay jerarquías y abusos. Esto nos conduce a pensar que cualquier proceso de cambio que sitúe a los derechos humanos como meta debe tener en cuenta la necesidad de operar tanto en el plano de las estructuras sociales como en el de las instituciones políticas. Es decir, es necesario ampliar el ideario de los derechos humanos a través de la educación y de la cultura, de la misma forma que resulta necesario intentar establecer los derechos humanos como puntos innegociables para los que buscan el ejercicio legítimo del poder dentro de la sociedad.

4 ¿Cómo influyen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el activismo?

Es indudable que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación influyen en el ámbito de los derechos humanos, al igual que, de hecho, repercuten en todos los demás sectores de la vida social. El tiempo se hace más corto y se da una notable reducción en el monopolio de la información. Ambos fenómenos son extremadamente positivos para el proceso de emancipación social hacia el

cual se orienta igualmente el campo de los derechos humanos. El reto para las organizaciones consiste en intentar entender cuál es su nuevo espacio y cómo deben redefinir sus programas, de manera que sean necesarios para quienes buscan el cambio social por la vía de los derechos humanos.

Si nos fijamos en las recientes movilizaciones que se sirvieron de las redes sociales como plataforma de comunicación en todo el mundo, resulta significativa la presencia del discurso de los derechos humanos, ya sea demandando calidad en los servicios públicos, democracia o igualdad. La cuestión es saber si las organizaciones aún desempeñan un papel central, como parece haber sido el caso en las últimas décadas del siglo XX. Al igual que los periódicos y las redes de comunicación, las organizaciones habrán de encontrar un nuevo espacio o perecerán.

Sin embargo, se observan claros cambios positivos, acerca de la posibilidad, hoy real, de la movilización de una enorme cantidad de personas respecto a ciertos temas y cuestiones, a un coste operativo bajísimo. De la misma forma, la tecnología permite ahora que la documentación de violaciones se dé de manera difusa y exponencialmente más amplia que en el pasado. Pero esas nuevas posibilidades no significan que las organizaciones ya no necesiten impulsar el debate. La forma sintética, fragmentada y pluritemática con que las personas parecen integrarse, en buena medida por medio de Internet, abre un nuevo espacio importante para formulaciones más sistemáticas y consistentes, que, si se ofrecen de manera adecuada, pueden ser potenciadas en un nuevo campo de militancia.

5 ¿Cuáles son los desafíos de trabajar internacionalmente desde el Sur?

Al ser fruto de una coyuntura histórica y un conjunto de decisiones de naturaleza política, que fueron tomadas en determinado tiempo y lugar, los derechos humanos no encuentran necesariamente el mismo eco cultural y la misma adhesión en las distintas sociedades. Políticamente, sin embargo, los derechos humanos vienen transformándose en una especie de ancla moral. Pese a la violación sistemática por parte de un sinnúmero de gobiernos y de las reticencias o tensiones de carácter cultural, se ha vuelto muy difícil para un régimen o gobierno sostener que la violación de esos derechos es algo legítimo.

Ese nuevo consenso sobre los derechos humanos como presupuesto del ejercicio legítimo del poder no significa, empero, que las disputas acerca de su contenido y su manera de implementación no formen parte de las disputas diarias de los países. Una tensión entre lecturas más individualistas y comunitaristas separa Occidente y Oriente; una tensión entre interpretaciones más liberales y sociales suele dividir el mundo entre Norte y Sur Global. Por mucho que se intente reducir esas aporías, con la construcción de una retórica elástica que habla de la indisociabilidad e interdependencia de las denominadas generaciones de derechos, el hecho es que países situados en distintos bloques buscan reforzar lo que les resulta conveniente en ese amplio universo de los derechos.

Si por un lado esa tensión corresponde a legítimas diferencias entre las múltiples naciones, por otro lado, se presenta como mero subterfugio destinado a

encubrir la falta de compromiso de varios países respecto a una noción más amplia de los derechos humanos. En otras palabras, los Estados son selectivos al hablar y emplear los instrumentos de derechos humanos.

En alguna medida, las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, al definir sus mandatos, también se ven obligadas a reducir su actuación a determinadas esferas de los derechos humanos. Como buena parte de las organizaciones que proyectaron una actuación internacional nacieron en los países del Norte occidental, ellas establecieron una agenda más centrada en los derechos civiles y políticos, sobre todo referida al desafío de luchar contra el poder absoluto de regímenes autoritarios de derechas e izquierdas por todo el mundo. Independientemente de la enorme relevancia de esas organizaciones, su actuación pasó a ser cuestionada, no solo como recurso retórico de los que buscaban zafarse de sus obligaciones respecto a los derechos humanos, sino también de forma más legítima, en vista de que la unidimensionalidad y el control de la agenda resultaban dañinos para el avance de la causa de los derechos humanos.

Con la tercera ola de redemocratización, que se inicia en Portugal y España, pasa por América Latina y llega después a Europa del Este y a distintos países africanos, surge, fuera del eje del Norte, una inmensa y vibrante masa de movimientos y organizaciones que toman el lenguaje de los derechos humanos como hilo conductor de sus acciones. Con las conferencias internacionales de las Naciones Unidas celebradas durante la década de noventa y el comienzo del nuevo siglo, muchas de esas organizaciones tuvieron la posibilidad de hacerse más cosmopolitas, abriendo espacio para la aparición de algunos movimientos efectivamente internacionales con raíces en el Sur.

Esas organizaciones traen a la agenda internacional nuevas demandas y prácticas políticas. Cuestionan las conductas de sus propios Estados, pero también de las llamadas democracias centrales y, finalmente, cuestionan también a las organizaciones más tradicionales y hegemónicas del Norte.

El resultado más tangible fue la incorporación de algunas de esas nuevas demandas a la agenda internacional mediante mecanismos también nuevos, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y diversas plataformas de lucha contra la pobreza, el sida, etc.

De la misma manera que se amplió la agenda de la política internacional de derechos humanos, las organizaciones más tradicionales y hegemónicas, como Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*, se vieron igualmente obligadas a renovar su discurso y su actuación, ya fuera ampliando el alcance de los derechos protegidos o cambiando la pauta de relación con las denominadas organizaciones locales o regionales.

Esos cambios también fueron afectando paulatinamente al universo filantrópico de la cooperación internacional. La noción de que las organizaciones internacionales estaban necesariamente radicadas en el Norte y que las del Sur deberían dedicarse exclusivamente a la agenda local fue fuertemente cuestionada desde el Sur Global.

Es importante afirmar que no se trataba de una crítica meramente instrumental, destinada a ampliar el poder de sus organizaciones del Sur, sino de un

movimiento necesario para otorgar verdaderamente una dimensión más cosmopolita e integral a la realización de los derechos humanos. Con el tiempo, la retórica de los derechos civiles pasó a verse con desconfianza, por su uso instrumental por parte de los países liberales; por otra parte, el discurso de los derechos sociales también resultó estar siendo utilizado de forma un tanto hipócrita para encubrir violaciones de los derechos civiles.

El brote de optimismo con el avance de los derechos humanos que se dio a principios de la década de 1990 y que se vio reflejado en las conferencias de Río (1992) y de Viena (1993), fue desvaneciéndose lentamente debido al hecho de que el compromiso de las nuevas democracias resultó ser solo parcial, por no hablar del nuevo gran *player* internacional, China, que literalmente rehúsa un compromiso con los imperativos de los derechos humanos. Por otro lado, la postura sumamente selectiva de Estados Unidos y de algunos de sus aliados también ha contribuido a un ambiente no muy constructivo en el plano internacional. La propia discusión en torno a la inclusión de cláusulas de justicia, Estado de Derecho y seguridad en los nuevos Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial la resistencia de los países del Sur a incluir tales objetivos en favor de sus propias poblaciones, demuestra el nivel de las tensiones.

La retórica Norte-Sur, u Occidente-Oriente, se ha utilizado en muchas circunstancias para encubrir violaciones, estructuras de exclusión y poder absoluto o simplemente para promover intereses hegemónicos.

El reto de las organizaciones locales, regionales o internacionales, sean del Norte o del Sur, de Occidente o de Oriente, radica en atender a la dimensión fundadora de los derechos humanos, que consiste en considerar a cada persona como un fin en sí mismo, como sujetos de igual respeto y consideración en los múltiples contextos en que están insertos.

SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE
Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH
¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ
Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN
Eddie Mabo y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBA
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA
Derechos humanos y justicia: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE
El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO
Últimos avances en la justicia de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI
El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

JUSTICIA TRANSICIONAL

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

Entrevista con Juan Méndez
Por Glenda Mezarobba

SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Pardo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MALCOLM LANGFORD
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE
Commonwealth of Nations: Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

LINDIWE KNUTSON
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

FELIPE GONZÁLEZ
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

EN MEMORIA

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y
HELÉNE COMBRINCK

La Convención de la ONU sobre
los Derechos de las Personas con
Discapacidad en África: Progresos
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER

Diversidad Humana y Asimetrías:
Una Relectura del Contrato Social
desde el Punto de Vista de las
Capacidades

PETER LUCAS

La Puerta Abierta: Cinco Películas
Fundacionales que Dieron Vida a
la Representación de los Derechos
Humanos de las Personas con
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA

Entrevista con Luis Gallegos
Chiriboga, Presidente (2002-2005)
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la
Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad

SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI

La Penalización de la Sexualidad:
Las Leyes de Zina como Violencia
Contra la Mujer en Contextos
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI

Corporaciones y Derechos Humanos:
El Debate Entre Voluntaristas
y Obligacionistas y el Efecto de
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA

Responsable por el Programa de
Derechos Humanos de la Fundación
Ford en Brasil 2000 y 2011

IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

MARIA ISSAEVA, IRINA

SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del
Tribunal Europeo de Derechos
Humanos en Rusia: Desarrollos
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso *Damião Ximenes Lopes*:
Cambios y Desafíos Después de
la Primera Condena de Brasil por
Parte de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-
SALZBERG

La Implementación de las Sentencias
de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos en Argentina:
Un Análisis de los Vaivenes
Jurisprudenciales de la Corte
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos
Humanos como Esfera Pública
Transnacional: Aspectos Jurídicos y
Políticos de Implementación de las
Decisiones Internacionales

CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS

La Construcción de una Organización
Internacional desde/en el Sur

SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS
ESPÓSITO

Las *Entregas Extraordinarias* en
la Lucha Contra el Terrorismo.
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC

Desafíos para los que Trabajan en el
Área de la Prevención y Respuesta
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS
MACHADO, JOSÉ RODRIGO
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES
PROL, GABRIELA JUSTINO
DA SILVA, MARINA ZANATA
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE
ELIAS

La Disputa sobre la Aplicación de las
Leyes: Constitucionalidad de la Ley
Maria da Penha en los Tribunales
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT

La CADHP en el Caso *Southern
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO

El Papel de la Universalización
de los Derechos Humanos y de la
Migración en la Formación de la
Nueva Gobernanza Global

SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

GINO COSTA

Seguridad Ciudadana y Delincuencia
Organizada Transnacional en las
Américas: Situación y Desafíos en el
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ

Participación Ciudadana, Seguridad
Democrática y Conflicto entre Culturas
Políticas. Primeras Observaciones
sobre una Experiencia en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

CELS

La Agenda Actual de Seguridad y
Derechos Humanos en Argentina.
Un Análisis del Centro de Estudios
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY

La Política de Drogas y *La Marcha de
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES
DE LA POLICÍA PACIFICADORA
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia
Global

José Marcelo Zacchi – Investigador
Asociado del Instituto de Estudios del
Trabajo y la Sociedad - IETS

SUR 17, v. 9, n. 17, dez. 2012

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,
JUANA KWEITEL Y LAURA
TRAJBER WAISBICH

Desarrollo y Derechos Humanos:
Algunas Ideas para Reiniciar el
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE

GOLAY Y IVONA TRUSCAN
El Aporte de los Procedimientos
Especiales de la ONU al Diálogo sobre
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA

Derecho al Agua: Entendiendo sus
Componentes Económico, Social y
Cultural como Factores de Desarrollo
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI

Por un Nuevo Paradigma de
Protección de los Derechos
de los Pueblos Indígenas: Un
Análisis Crítico de los Parámetros
Establecidos por la Corte
Interamericana de Derechos
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y
SIYAMBONGA HELEBA

¿Puede el Crecimiento Económico
Traducirse en Acceso a Derechos?
Desafíos de las Instituciones en
Sudáfrica para Garantizar que el
Crecimiento Conduzca a Mejores
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON
LEADER

Empresas Transnacionales y Derechos
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY
EVANS

Derecho a la Salud en Brasil:
Un Estudio sobre el Sistema de
Presentación de Informes para los
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP
ATTUQUAYEFIO

¿Matar para Proteger? Guardias de
la Tierra, Subordinación del Estado y
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI

La Respuesta Ineficaz de las
Organizaciones Internacionales con
Relación a la Militarización de la
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS

Derecho Individual de Petición dentro
del Ámbito del Sistema Global de
Protección de los Derechos Humanos

SUR 18, v. 10, n. 18, jun. 2013

INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA
Internet Freedom no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

SUR 19, v. 10, n. 19, dic. 2013

POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

DAVID PETRASEK
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO
La cooperación de Brasil en pro del